

LAS LÓGICAS NOBILIARIAS DE FRONTERA EN LA CATALUÑA DE LOS SIGLOS X Y XI

FRANCESC RODRÍGUEZ BERNAL
Institut d'Estudis Medievals
Universitat Autònoma de Barcelona

La moderna historiografía está de acuerdo en definir el fenómeno de frontera como una realidad territorial compleja, permeable y cambiante que separa mundos distintos y antagónicos¹; una geografía cuyo control la transforma en diversos planos (ecológico, de explotación, de poblamiento), pero también en el semántico². La movilidad es el concepto más utilizado en su definición, pues la opone, acertadamente, a una imagen de la frontera lineal y estática, enriqueciéndola con matices casi orgánicos: es una «membrana viva», un «órgano periférico»³.

El objetivo de nuestro estudio es mostrar cómo este movimiento continuo del fenómeno fronterizo tiene una parte de su origen en las diferentes lógicas nobiliarias

¹ Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: «Relación final», en Carlos de Ayala Martínez (et alii), *Identidad y representación de la frontera en la España medieval (siglos XI-XIV)*, Casa de Velázquez/UAM, 2001, págs. 293 y ss.

² Philippe SÉNAC: «La frontière aragonaise aux XI^e et XII^e siècles: le mot et la chose», *Cahiers de Civilisation Médiévale*, Juillet-Septembre 1999, págs. 259-272. También Jordi BOLÒS: «Onomàstica i poblament a la Catalunya Septentrional a l'Alta Edat Mitjana», en Philippe Sénac (textes réunis par), *Histoire et Archéologie des terres Catalanes au Moyen Âge*, Perpignan, PUP, 1995, págs. 49-69.

³ Jacques LE GOFF: «Centro y periferia», en Jacques Le Goff (dir.), *Dictionnaire raisonné de l'Occident Médiéval*, Fayard, 1999, págs. 149-165, sobre todo págs. 155-156, quien sigue, en su definición, a Pierre TOUBERT: «Frontière et frontières: un objet historique», *Castrum*, 4, 1984, págs. 9-17, en especial pág. 17.

de actuación sobre ese territorio y que, a su vez, las transformaciones de frontera dan como resultado respuestas de adaptación en el interior de la aristocracia. Estos procesos de adaptación trascienden la organización del espacio y afectan, además, a sus sistemas de alianzas matrimoniales y a sus estrategias de transmisión del patrimonio. Para poner de relieve estos cambios, sería necesario seguir en paralelo, por una parte, las mutaciones que se operan en los territorios de frontera a lo largo de una secuencia cronológica y, por otro, tratar de definir las diversas lógicas nobiliarias de actuación sobre ellos. Finalmente es necesario perseguir también las alianzas matrimoniales y los sistemas de herencia de la nobleza para saber si, efectivamente, sus cambios están relacionados, o no, con las transformaciones de la frontera en los mismos años.

La familia vizcondal de Osona⁴ ha sido la escogida para perseguir estos cambios con relación a la frontera, en una cronología que se sitúa entre el 911 (primera aparición segura del vizconde Ermemir I en nuestras fuentes) y 1099 (muerte del vizconde Folc II y extinción de la línea masculina de la familia). La elección de esta familia determina asimismo el ámbito geográfico a estudiar, que se centra en la zona fronteriza meridional catalana más cercana a sus dominios, esto es, la franja sudoriental del condado de Urgell, el sur de Osona-Manresa y Berga, y el límite sudoccidental del condado de Barcelona⁵.

Hemos secuenciado la cronología establecida en tres etapas que, bajo nuestro punto de vista, permiten definir tres lógicas nobiliarias diferentes con respecto a los territorios fronterizos ubicados en su radio de actuación. La primera abarcaría desde 911 hasta el 968 e incluiría las dos primeras generaciones de la familia. La segunda, que contiene asimismo dos generaciones, llegaría hasta 1054. La tercera y última finaliza en 1099 y afecta a una única generación.

Por último, nuestro acercamiento a la familia vizcondal se ha llevado a cabo en torno a tres ejes de estudio que deberían permitirnos poner de relieve las eventuales transformaciones que esperamos encontrar. Así hemos estudiado sus lógicas de parentesco con otras familias catalanas (familia), sus relaciones con las estructuras condales y episcopales (poder), y la influencia del avance de frontera sobre el incremento patrimonial de la familia y su organización (patrimonio).

⁴ Los vizcondes del condado de Osona son conocidos, a partir del año 1000, con el nombre de vizcondes de Cardona. Para asegurar la fluidez narrativa, hemos preferido mantener esta última denominación para todo el periodo estudiado.

⁵ Sobre la preferencia del uso de la expresión «zona fronteriza», sobre «frontera», para el periodo anterior al año 1000, cf. André BAZZANA y Philippe SÉNAC: «Frontières, peuplement et "reconquête" dans la Peninsule Iberique au Moyen Âge», en *Château et territoire. Limites et mouvances. 1ère rencontré d'archéologie et d'histoire en Périgord. Périgueux, 23-25 septembre 1994*, Annales littéraires de l'Université de Besançon, n° 595, Série Historiques, n.º 12, págs. 103-124, especialmente págs. 103-105.

LA PRIMERA LÓGICA NOBILIARIA: LA «NEGACIÓN» DE LA FRONTERA (911-968)

Familia. Los datos familiares que poseemos sobre los vizcondes de Cardona de estas primeras generaciones, relativos a sus enlaces matrimoniales, son muy seguros, pero fragmentarios. Análisis documental y metodología prosopográfica no permiten aún fijar el origen familiar de las dos mujeres que llegan a la familia vizcondal vía matrimonial entre 911 y 968. De averiguarlos, se podría establecer sin dudas si las dinámicas matrimoniales responden, a un interés por estrechar las relaciones con linajes de frontera o, cuanto menos, con casas condales interesadas en los movimientos de repoblación del limes meridional catalán.

Paralelamente, conocer el destino de las mujeres de la familia vizcondal que la abandonan para contraer matrimonio nos hubiera ayudado mucho a apoyar con mayor fuerza la hipótesis apuntada más arriba. Las fuentes, de momento, permanecen silenciosas a este respecto. Los vizcondes Emma y Ermemir (911-929) tuvieron al menos dos hijas. Pero ni tan siquiera sus nombres han llegado a nosotros. No es posible, de momento, seguirles la pista.

Volviendo a las esposas de los vizcondes, salvo por su nombre, la primera, Emma, nos es completamente desconocida. Afortunadamente la situación es completamente distinta para la esposa del vizconde Guadall I (938-978)⁶, Ermetruit (947-1006). Las investigaciones en curso sugieren que esta mujer sería la hija del conde Llop I de Pallars y de la princesa Goltregoda. Los condes de Pallars habían sido pioneros en la elevación de castillos defensivos, pero su papel como colonizadores de frontera se vio en este primer periodo obstaculizado por la expansión meridional del condado de Urgell, planificada en dirección sudoeste y cerrando por el sur el paso a sus vecinos de Pallars⁷.

Visto de este modo, lo lógico es pensar que el matrimonio del vizconde Guadall I con la princesa Ermetruit no tiene como primera prioridad establecer alianzas con miras a la intervención sobre la frontera. En coherencia con su frágil situación en el interior de la aristocracia, donde son aún unos recién llegados, el enlace parece más encaminado a establecer sólidas relaciones con linajes condales que solidifiquen su pertenencia a la nobleza⁸. Este matrimonio convierte al vizconde Guadall y a su proge en miembros de la parentela condal de Barcelona. Recordemos que la madre de su esposa era hija del conde Sunyer de Barcelona-Girona-Osona y de su segunda mujer, Riquilda. La lógica de la única alianza matrimonial que hemos podido perseguir nos

⁶ Anotamos entre paréntesis, junto al nombre de cada miembro de la familia vizcondal, los años correspondientes a su primera y última apariciones documentales.

⁷ Josep Maria SALRACH: *Catalunya a la fi del primer mil·leni*, Eumo Editorial/Pagès Editors, Vic-Lleida, 2004 pág. 62.

aleja de la hipótesis de que los Cardona se originaran como un linaje estrictamente de frontera. Todo parece apuntar únicamente a la persecución de estrechos lazos con familias condales para ennoblecer su posición.

Poder. Los primeros vizcondes de Cardona irrumpen en la documentación catalana como hombres al servicio de los condes de Barcelona. En realidad la primera mención del vizconde Ermemir I coincide con la llegada al poder en Barcelona del conde Sunyer II, hermano menor del difunto conde Guifré II Borrell. La búsqueda de hombres de su entera confianza en los que apoyarse para administrar sus dominios llevó al conde a aumentar su presencia en el condado de Osona, recientemente repoblado. Para lograrlo, se propuso una consolidación del título vizcondal en esa región, es decir, asegurar una presencia constante de una familia compuesta por fieles a su causa que le representara en su ausencia.

Las dos primeras generaciones de vizcondes son, por lo tanto, representantes del poder condal. Continuamente les vamos a ver dando apoyo público, con su presencia, a las raras apariciones de los condes de Barcelona-Osona en las tierras de la Cataluña central. Sus firmas siguen a las de sus señores en los documentos públicos que hemos conservado, referentes siempre al condado Ausonense⁹. Esta lealtad incrementa lentamente su influencia entre los notables del condado, ascendencia que ellos ponen siempre al servicio de los intereses de la casa condal. Así el esponsalicio que el conde Sunyer I otorgó a su esposa Riquilda cuenta, entre los firmantes, con su fiel Ermemir I, vizconde de Osona¹⁰. Todas estas coincidencias entre los condes de Barcelona-Osona y sus vizcondes no se producen en la zona de la frontera meridional del condado. La frontera, su poblamiento y su gestión, no aparecen como responsabilidades prioritarias de los Cardona en este primer periodo. No será hasta 968 cuando se produzca su primera mención vinculada a la ciudad que acabará dando nombre a la familia¹¹.

⁸ Las dinastías condales, abandonadas las prácticas matrimoniales endogámicas que caracterizaron el siglo IX, buscan esposas fuera de su familia y casan a sus hijas con fieles y guerreros. Cf. Martín AURELL: *Les noces du comte. Mariage et pouvoir en Catalogne*, Paris, 1995, págs. 69-81.

⁹ BCAM, ms. 729, vol. III, págs. 109-110 (25, III, 925). Publicado por Ramon ORDEIG I MATA: *Catalunya Carolíngia IV. Els comtats d'Osona i Manresa*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1999, doc. 283, págs. 262-263.

¹⁰ ACA, Cancelleria, Pergamins, Sunyer, Extraintentari, doc. 1 ([911-917]). Publicado por Federico UDINA I MARTORELL: *El Archivo condal de Barcelona*, Barcelona, C.S.I.C., 1951, doc. 9, págs. 116-118.

¹¹ ADC, legajo 157, pliego 1, fols. 1r-v (22, XI, 968). Publicado por A. PAZ I MELIÀ: *Serie de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Exmo. Sr. Duque de Medinaceli*, Madrid, 1915, CXC, pág. 310.

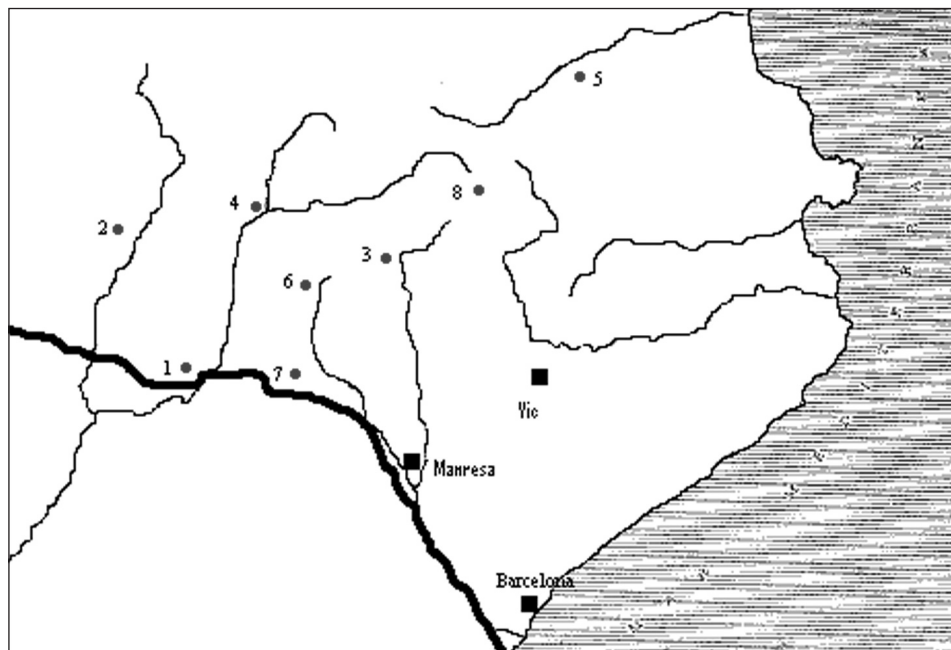


Figura 2.—Las consagraciones realizadas por el obispo Guisad de Urgell entre 943 y 977 (sólo las 6 primeras fueron realizadas antes de 968).

1. Salinoves (949); 2. Selluí (949); 3. Turbians (948); 4. Ciutat (952); 5. Cuixà (953); 6. Pedra (962); 7. Solsona (977); 8. Queralbs (978).

FUENTE: Ramon ORDEIG I MATA: *Les dotalles de les esglésies de Catalunya*, vol. 1, primera part, Vic, 1993.

Paralelamente, los obispos surgidos de la familia vizcondal parecen secundar la política de sus hermanos. El obispo Guisad II de Urgell, hermano del vizconde Guadall, realizó una importante labor al consagrar a lo largo de su episcopado hasta ocho iglesias. Seis de ellas tuvieron lugar entre 911 y 968; pero de éstas sólo la de Salinoves se encuentra próxima a la frontera sur del condado de Urgell. El resto son iglesias protegidas, situadas mucho más al interior. La frontera está lejos de los planes familiares, sean estos laicos o eclesiásticos.

Patrimonio. Nos apresuramos a avanzar que en esta primera etapa, las tierras de la zona fronteriza constituyen también un elemento muy marginal en el conjunto del patrimonio vizcondal. Los primeros asentamientos de la familia se encuentran en realidad muy alejados del *limes* meridional de Osona. Esto responde con gran coherencia a los aspectos que hemos apuntado arriba referidos a estas dos primeras generaciones

nobiliarias. Su irrupción como vizcondes se produce en un contexto en el que la influencia de las casas condales es francamente importante. Son ministeriales del conde de Sunyer I de Barcelona-Girona-Osona y eso, unido a la calidad de sus esposas, forzar las puertas de la nobleza y convertirse en verdaderos aristócratas. Para hacerlo se ven necesitados de un núcleo patrimonial estable que les permita mostrar su prestigio patrimonial ante sus contemporáneos. Difícilmente podría darse esta premisa en las peligrosas tierras de la zona fronteriza del Sur de las tierras catalanas. Allí las razias musulmanas son constantes, la vida insegura y los territorios difíciles de gobernar. Los nuevos vizcondes de Cardona, al igual que sus coetáneos aristócratas europeos, prefieren vivir lejos de las zonas de acción, en residencias rurales¹². El conjunto patrimonial estable que precisa la función ministerial sólo es posible al norte del condado de Osona, donde se encuentra su ciudad más importante, sede del obispado de Vic, rodeada por una tupida red de castillos de marcada vocación defensiva¹³. Es detrás de esta sólida y segura estructura castral donde los vizcondes fundan su primer núcleo patrimonial estable. Alrededor del castillo de Rupit se concentran poco a poco las propiedades familiares más importantes, los dominios que suministran los productos alimenticios, textiles, útiles y armas indispensables en el estilo de vida aristocrático. En zonas cercanas hemos localizado también las tierras que son cedidas en usufructo por los condes a sus vizcondes para que puedan ejercer sus deberes fiscales y para que gocen de un prestigio territorial ante sus contemporáneos.

Allí los vizcondes de Cardona viven noblemente, a la carolingia, administrando sus seguras explotaciones. Los alodios de sus hermanos, los obispos, se encuentran también muy próximos, en el norte del condado. El obispo Guisad de Urgell, que apenas frecuenta Osona, tiene allí su patrimonio más numeroso. Hasta un total de nueve propiedades le tenemos atestiguadas entre 951 y 964, de las cuáles, la práctica totalidad (siete sobre nueve) se ubican muy cerca de las tierras y alodios de su familia contribuyendo a la creación de núcleos patrimoniales amplios y estables que facilitan su explotación extensiva.

La frontera no parece interesarles. Es en el norte donde están creando un gran núcleo territorial. Hacia 980 los diferentes miembros de la familia –y en especial la vizcondesa Ermetruit– han realizado multitud de adquisiciones de tierras, alodios, viñas y pastos. Vistas en perspectiva, estas compras tienen un claro objetivo: preparar el terreno para la fundación del monasterio del linaje, un proyecto que culmina, a mediados del siglo XI, con la construcción de Sant Pere de Casserres¹⁴.

¹² Cf. Jean Marie PESEZ: «Chateau», en Jacques LE GOFF, *op. cit.*, pág. 181.

¹³ Manuel RIU I RIU: «El paper dels “castra” en la redistribució de l’habitat al comtat d’Osona», *Ausa*, X, 1982, págs. 401-409.

¹⁴ Teresa SOLDEVILA: *Sant Pere de Casserres, Història i llegenda*, Vic, Eumo Editorial/Consell Comarcal d’Osona, 1998, págs. 32-35.

LA SEGUNDA LÓGICA NOBILIARIA: LA COLONIZACIÓN DE LA FRONTERA (968-1054)

Unos años antes de la muerte del vizconde Guadall (†978) la región fronteriza comenzaba a reclamar poco a poco su interés debido a que las relaciones de los condados catalanes con el Califato de Córdoba se habían deteriorado de forma notable. Con la intención de presionar al conde Borrell II para que firmara un tratado de paz, el califa al-Hakam enviaba en 965 una expedición punitiva que atravesaba la frontera y se dirigía contra los territorios de Barcelona. Unos meses más tarde una embajada cristiana viajaba a Córdoba para negociar los términos de la tregua. Algunas noticias procedentes de textos árabes tardíos nos han conservado el precio de este convenio: pieles, un centenar de espadas francas, corazas, treinta esclavos eslavos, y la promesa de destruir los fuertes de la frontera, entre los que es posible que se hallara la fortaleza de Cardona¹⁵. No tenemos noticia cierta de que este tratado acabara completamente con las operaciones musulmanas de rapiña sobre los territorios situados más allá de su frontera septentrional. Por el contrario, otras dos embajadas enviadas por el conde Borrell II de Barcelona a la capital del califato, en 971 y 974, con la intención de renovar el tratado de paz, sugieren que la primera tregua lograda en 965 no debió ser total y que diversas incursiones musulmanas pudieron haberse producido entre esos años. A estos últimos ataques anteriores a 974 le seguiría pronto la muerte del califa Cordobés, la política de hostilidad de Borrell II hacia al-Andalus, la llegada al poder de Al-Mansur y los saqueos sobre el condado de Barcelona en 978.

El vizconde Guadall muere en este mismo año, pero los ataques no se detuvieron. Girona era saqueada en 982 y a lo largo de los años siguientes volverían los musulmanes a golpear sobre el condado de Barcelona en 984 y 985. Cabe recordar que, siendo aún levita, el futuro obispo Arnulf de Vic (977-1010), hijo del vizconde Guadall, fue sorprendido en Barcelona durante este último saqueo e incendio por las tropas de Al-Mansûr de 985¹⁶. Hecho prisionero, fue conducido a la capital del califato, donde se le encarceló a la espera de que su familia pagara el rescate que había sido impuesto a cambio de su vida¹⁷. Años más tarde, el obispo regresaría a Córdoba como miembro de la hueste mercenaria que, en 1010, tomó partido en las disputas internas cordobesas. Mortalmente herido, murió a su regreso, en el castillo familiar de Calaf. Es posible que su hermano, el vizconde Ramon I (977-1010), le acompañara y perdiera la vida en alguna de las escaramuzas militares, pues desaparece de la documentación tam-

¹⁵ Philippe SÉNAC: «Note sur les relations diplomatiques entre les comtes de Barcelona et le Califat de Cordoue au Xe siècle», en Philippe SÉNAC (Textes réunis et présentés par): *Histoire et archéologie des terres catalanes au Moyen Âge*, Perpignan, 1995, págs. 92-94.

¹⁶ Manuel SÁNCHEZ MARTÍNEZ: «La expedición de Al-Mansûr contra Barcelona en 985 según las fuentes árabes», en *La Catalogne et la France méridionale autour de l'an mil*, Barcelona, 1991.

¹⁷ Ramon D'ABADAL: *L'abat Oliba de Vic i la seva època*, Barcelona, Aedós, 1962, pág. 41.

bién en 1010. Es una fecha clave: a partir de entonces la frontera se mueve, visiblemente, en dirección Norte-Sur.

Esta introducción debe servirnos para entender por qué las generaciones posteriores a 968 entienden la franja fronteriza de forma distinta a como lo hicieron sus padres y abuelos. Su reacción será rápida y violenta. Son los años de la adaptación a la frontera.

Familia. Las transformaciones que van a operarse en ésta época con respecto a la frontera afectarán profundamente a esta familia vizcondal en diversos planos, siendo el que se refiere a las relaciones familiares uno de los más importantes. Los pocos datos que habíamos podido utilizar para el periodo anterior nos sugerían vagamente que, en paralelo con su frágil situación política y patrimonial, los Cardona habían preferido los matrimonios con mujeres procedentes de familias condales, más elevadas jurídicamente que la suya propia. Este gesto aseguraba a su pertenencia a las parentelas condales, legitimando ante sus vecinos su preeminencia social y prestigiando su proge. Por el contrario, los miembros de las tercera y cuarta generaciones no están interesados en perpetuar esta práctica familiar. El enlace hipergámico del vizconde Guadall con la condesa Ermetruit parece haber sido suficiente para consolidarles entre los nobles y, en lo sucesivo, las esposas de la familia vizcondal son escogidas de entre otras familias vizcondales. Los matrimonios hipergámicos son sustituidos por los enlaces isogámicos.

Desgraciadamente vuelven a faltarnos los datos referentes a una de las dos esposas llegadas al linaje entre 968 y 1054. La biografía que puede esbozarse de la vizcondesa Engonça (1005-1062), mujer del vizconde Ramon I, aunque sería muy rica en detalles, no permite, de momento, esbozar su origen. La situación es, afortunadamente, distinta para la segunda de ellas, que debió vincularse a los Cardona en una fecha que debe hallarse entre finales de 1030 y finales de 1031. En esa franja cronológica el vizconde Folc I (1005-1040) contrae matrimonio con una mujer procedente de la casa vizcondal de Barcelona: Guisla (1030-1062), hija de los vizcondes Geribert y Ermengarda, hermana por lo tanto del turbulento Mir Geribert. Este enlace no parece responder a un intento de prestigiar la sangre de la familia receptora. A diferencia de lo ocurrido años antes, cuando Ermetruit de Pallars sembró la familia de los vizcondes con nombres procedentes de los condes de Pallars (Llop, Miro, Ramon...), la presencia de Guisla entre los vizcondes no parece dejar rastros antroponímicos en sus descendientes. Los nombres de sus familias paterna y materna no se reproducen en su hijos, que adoptan todos nombres propios de los Cardona: Ramon y Folc.

El matrimonio de Folc I y Guisla responde, seguramente, a otras motivaciones, entre las que no debían faltar ni la búsqueda de apoyos para superar el aislamiento político al que los Cardona se enfrentaban en la corte de Barcelona como consecuencia de su apoyo firme a la condesa Ermessenda en su lucha con su nieto Ramon

Berenguer I, ni el beneficio que les reportaría la influencia de la casa vizcondal de Barcelona sobre la frontera meridional del ese condado. El matrimonio, ahora si, se vincula a las actividades de frontera.

Poder. Las relaciones de los Cardona con la casa condal de Barcelona se habían ido deteriorando desde la década de los sesenta del siglo X. En esa época el conde Borrell II de Barcelona avalaba la instalación de nuevos colonos en territorios cercanos a la frontera Sur del condado de Osona. Una década más tarde, nuevamente los condes de Barcelona utilizaban su influencia en Roma para intentar desarrollar una nueva potencia hegemónica en el condado de Osona que dificultara un crecimiento excesivo de los Cardona: la creación de una sede arzobispal en la ciudad de Vic¹⁸.

Pero estas diferencias aparecen nítidamente cuando, en las continuas desavenencias abiertas entre la condesa Ermessenda y sus descendientes (primero su hijo Berenguer Ramon I y finalmente su nieto Ramon Berenguer I), los vizcondes toman partido por la primera. El vizconde Bermond (1005-1030) y su hermano, el obispo de Eribau de Urgell (1005-1041), deben mucho a la generación condal representada por la anciana abuela de Ramon Berenguer I. Pero esta fiel opción les aboca al enfrentamiento con el joven conde, quien está llamado a convertirse en uno de los más poderosos de la Europa occidental, gracias a los beneficios que le reportará su control sobre los tributos musulmanes, las conocidas *parias*¹⁹.

La situación obliga a los Cardona a tomar arriesgadas decisiones, entre las que se encuentra un replanteamiento de sus apoyos, que, a partir de 1023, desplazan desde el palacio condal de Barcelona a la órbita de los condes de Urgell. Otra de las medidas tomadas afecta, lo hemos visto ya, a su política matrimonial, que les hace decantarse por un importante linaje de frontera que, además, está en rebeldía abierta contra la casa condal de Barcelona.

La experiencia política de los Cardona les muestra hasta qué punto las disputas familiares por las herencias aristocráticas y territoriales sembraban la discordia en el interior de la alta nobleza catalana, poniendo en peligro no solo la integridad de sus patrimonios, sino también la estabilidad de sus clientelas, divididas en función de sus propios intereses familiares y económicos. Todo ello se evidenciaba muy claramente en el ejemplo de la familia condal de Barcelona, en cuyas luchas por el poder los Cardona se habían visto directamente involucrados. Era necesario desarrollar, en el interior de su propia familia, un sistema de herencia y una lógica de alianzas que les per-

¹⁸ Ramon D'ABADAL: *Els primers comtes catalans*, Barcelona, Vicens-Vives, 1980, págs. 322 y ss. Cf. También Paul KEHR: «El papat i el principat de Catalunya fins a l'unió amb Aragó», Barcelona, *Estudis Universitaris Catalans*, 1927, págs. 333 y ss.

¹⁹ José María LACARRA: «Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas (1010-1102)», *Homenaje a Jaume Vicens Vives*, Barcelona, 1965, págs. 255-277.

mitiera, por una parte, mantener indiviso para las siguientes generaciones el ingente patrimonio resultante de su función pública y de la colonización y poblamiento de la frontera, y, por otra, asegurar la estabilidad interna de los integrantes de la familia, ofreciendo los mecanismos necesarios que evitaran las luchas fraternales por el poder.

Así, entre 978 i 1099 los Cardona experimentaron la posibilidad de desarrollarse como una parentela que gozara colectivamente de un patrimonio indiviso. Los hermanos de cada generación aparecen conjuntamente en la mayor parte de las transacciones familiares, lo que parece darles a todos ellos un cierto derecho sobre los bienes que son objeto de compra, venta o permuta. En todos los documentos se reconoce la autoridad del hermano mayor, que ostenta habitualmente el título de *vicecomes*, aunque no es infrecuente que, ocasionalmente, algunos hermanos compartan esta denominación a la vez. Si bien el hermano mayor ostenta, como decimos, una autoridad vitalicia reconocida, también es cierto que jamás se le permite transmitir, a su muerte, ni el título vizcondal ni el patrimonio familiar a sus hijos. Fallecido el vizconde, será su siguiente hermano el que goce de los privilegios que hasta entonces había tenido el primogénito. En otras palabras: nos hallamos ante una estructura solidaria en la que el poder es ejercido de forma sucesiva y el patrimonio detentado en indivisión. Este sistema siempre evita, deliberadamente, a uno de los hermanos menores, al cual el resto de la generación y sus ascendentes, apoyan para que ocupe un lugar preeminente en la estructura episcopal catalana. A lo largo de cuatro generaciones consecutivas, cuatro Cardonas estuvieron al frente de una cátedra episcopal.

Para evitar precisamente que los hermanos mayores se vean tentados a transmitir el patrimonio a sus descendientes directos, la documentación conservada sugiere que es adoptada la prohibición de la nupcialidad para aquellos. En consecuencia, el matrimonio de un vizconde, a partir de 987, sólo tiene lugar cuando todos sus hermanos mayores han fallecido ya. Ningún primogénito de la familia se casa jamás, siendo el benjamín, o el último superviviente masculino de cada generación, el que parece tener derecho al matrimonio.

La limitación de la nupcialidad de los hijos mayores, el impulso de importantes carreras episcopales de los segundogénitos y la transmisión del patrimonio y del cargo vizcondal a los hermanos son las caras visibles de una estrategia familiar que, tras ser experimentada con éxito por los últimos vizcondes del siglo X, se convirtió en la tónica habitual de la centuria siguiente. Esta mecánica permitió que, acabado el año 1000 hasta tres hermanos de la misma generación llegaran a ocupar la dignidad vizcondal. El vizconde Ermemir II decidió permanecer célibe, por lo que a su muerte su hermano menor Ramon I heredó el patrimonio familiar. Sus hijos seguirán el mismo modelo. El vizconde Bermond moría, en 1030 sin haber contraído matrimonio y sin más herederos que sus propios hermanos menores. Le seguiría en el cargo su hermano Eribau,

eclesiástico que abandonaría a su vez el poder en manos del hermano cadete, Folc, cuando se consolida su candidatura al frente del obispado de Urgell.

Desde las sedes episcopales los obispos de la familia secundaron también el nuevo interés de los Cardona por la frontera. Arnulf de Vic murió participando en la hueste mercenaria que luchaba en Córdoba en 1010. Su sobrino Eribau de Urgell fue vizconde de Cardona antes de su elección episcopal. Como tal había tenido un protagonismo nada desdeñable en las nuevas conquistas territoriales de su familia sobre zonas fronterizas, así como en su consolidación. A principios de los años de 1030 recibía juramento de fidelidad de Guillem de Mediona por los castillos de Artesa, Rubió y Cubelles²⁰.

Patrimonio. Desde finales del siglo X hemos visto a los vizcondes aumentar su presencia en la ciudad de Cardona. Allí sus compras se están multiplicando desde que, en 968, decidieran adquirir una primera propiedad. Pronto esta ciudad estará preparada para convertirse en una base de operaciones segura que permitirá a los Cardona avanzar con paso firme sobre la frontera. Tras pasado el año mil la organización del poder en la franja meridional del condado de Osona, será el resultado de un proceso que en el que convergen los intereses de las instituciones eclesiásticas, de la alta nobleza y de varios linajes incipientes.

Los primeros en llegar habían sido los eclesiásticos. La sede episcopal de Vic jugó desde muy pronto un papel primordial en la población de las zonas cercanas a los musulmanes. Desde finales de siglo habían colaborado con el poder condal en el organización de bases firmes que ayudaran al control fronterizo²¹. Esta precocidad permitió que sus propiedades ocuparan los mejores lugares: las zonas cultivables cerca de cursos fluviales que favorecerían el desarrollo agrícola y la construcción de molinos²². Ocupar este lugar de privilegio había obligado a la Seu a pactar con profesionales de la guerra, a los que lanzaba sobre la frontera con la promesa de privilegios sobre los territorios obtenidos y, según parece, a cambio incluso de dignidades eclesiásticas ganadas a golpe de espada. Pero los eclesiásticos debieron confiar también en sus familiares laicos para consolidar la colonización fronteriza, al menos en el condado de Osona. Eso explicaría que, a lo largo de la primera mitad del siglo XI, los juicios que enfrentaban a la Sede episcopal de Vic con los familiares de sus antiguos obispos por el poder de tal o cual territorio de frontera estuvieran de plena actualidad. En 1013 uno de

²⁰ ADC, legajo 157, pliego 1, fols. 19r-v, núm. 36 ([1030-1033]).

²¹ Así podría interpretarse que en 987 el conde Borrell II y la Seu de Vic poseen en dominio compartido sobre el castillo de Miralles. ACA, Cancelleria, pergamins, Borrell II, doc. 36 (4, I, 987). Publicado por Francisco MIQUEL ROSSELL: *Liber Feudorum maior...*, doc. 268 págs. 293-294.

²² Para la expansión de Vic al sur del condado de Osona, véase Paul H. FREEDMAN: *Tradicció i regeneració a la Catalunya Medieval. La diocesi de Vic*, Barcelona, Curial, 1985.

estos juicios arrebatada a Sant Pere de Vic el castillo de Fals tras demostrarse que sus primeros organizadores y pobladores habían sido los vizcondes de Osona²³. Años más tarde, el conflicto entre ambos contendientes se produjo a causa del castillo y término de Calar, que la Sede episcopal reclamaba infructuosamente como propia²⁴.

Las sentencias de de estos pleitos son proporcionales a la influencia creciente que, a costa de la Sede episcopal ausonense, los Cardona están atesorando en la frontera, donde fundarán, entre el año 1000 aproximadamente y 1054 el tercero de sus núcleos patrimoniales, el más importante por su extensión territorial. No en vano, entre esos años, la familia vizcondal ha incorporado a sus dominios familiares una docena nuevos castillos terminados: Llanera –al sur del condado de Urgell–, y Calonge de Segarra les pertenecen antes de 1010; Calaf, Calafell y Ferrera habían sido compradas al conde de Barcelona también antes de 1010; Fals les es confirmada en 1013; Artesa y Rubió les pertenecen ya en 1026; en 1030, al sur del condado de Urgell pero unido a sus dominios de Llanera, han comprado un extenso alodio sobre Fontaned, fortaleza que entra pronto en su círculo de acción²⁵; temporalmente les vemos también señoreando Madrona y su término, hasta que los condes de Urgell les satisfagan un pago de cincuenta onzas de oro; en 1033 los Cardona encomiendan Aleny a uno de sus fieles, Ermemir de Castelltallat; en 1040 su prestigio militar en la frontera les permite acceder a feudos condales como Castellfolli de Riubregós, al sur del condado de Berga.

Es una época fundamental. Su interés sobre las tierras de frontera no sólo les había permitido incrementar enormemente su patrimonio familiar. Paralelamente, ese mismo interés había transformado por completo su existencia, modificando sus estructuras de transmisión patrimonial y dando un vuelco al sistema de alianzas familiares que se acerca claramente a linajes de frontera.

LA TERCERA LÓGICA NOBILIARIA: LA VIDA EN LA FRONTERA (1054-1086)

Las dificultades que el conde Ramon Berenguer I encontrara para llegar al poder desde 1035 habían desaparecido en 1054. La condesa Ermessenda, su abuela y rival, había aceptado su superioridad al retirarse a Girona, donde moriría en 1057. La mayor parte de los nobles se habían unido a él mediante férreos juramentos de fidelidad. Y gracias a esto último se había asegurado su no intervención al sur de la frontera meridional, aspecto que estaba aprovechando en su beneficio al imponiendo

²³ ADC, legajo 158, núm. 29 (1, VIII, 1013)

²⁴ ADC, legajo 191, núm. 2597 (13, X, 1033)

²⁵ Una compra realizada por el obispo Eribau de Urgell en el término de Fontaned, ACU, *Liber dotaliorum...*, fol. 61r, doc. 161 (16, V, 1038). Publicado por CEBRIÀ BARAUT: «Els documents, dels anys 1036-1050, de l'Arxiu Capítular de la Seu d'Urgell», *Urgellia*, 5, 1982, doc. 510, págs. 51-52.

fuertes tributos (parias) a los reinos musulmanes a cambio de la estabilidad fronteriza. Sin la posibilidad de incrementar sus riendas con operaciones de saqueo, las familias de frontera debían extraer el máximo rendimiento de sus posesiones interiores, de modo que los reestructuraron a fin de hacerlos más rentables. La fijación de un buen número de familias fieles a la causa vizcondal al frente de sus castillos y términos fue el resultado más visible de esta reorganización en los territorios bajo el dominio de los vizcondes de Cardona.

Pero a la muerte del conde, la discordia se instala en el interior del palacio condal de Barcelona. Sus dos herederos son incapaces de llegar a acuerdos que garanticen un reparto estable del poder y la estabilidad de gobierno se ve resentida de inmediato. Las intervenciones al otro lado de la frontera se ponen nuevamente de actualidad. Para los Cardona esta es una nueva oportunidad de dilatar su patrimonio a costa de la frontera musulmana. Pero esta vez la resistencia será feroz. La llegada de los contingentes almorávides equilibra nuevamente la balanza entre cristianos y musulmanes. Con todo, Maldà, al sur del río Anoia, se convertirá en el centro del cuarto núcleo territorial de los Cardona, a partir de 1082.

Familia. En 1040 el vizconde Folc I es asesinado junto a sus acompañantes. Este suceso pone a prueba el peculiar sistema de transmisión patrimonial desarrollado por la familia en décadas anteriores. Aquella elección la hacía especialmente vulnerable en el caso de la muerte prematura del último representante masculino de cada generación. Comportaba que sus hijos podrían ser aún excesivamente jóvenes para gobernar, como realmente sucedió. Buscando una salida a esta situación nueva, el obispo Eribau de Urgell, parece destinado a ostentar temporalmente el título de vizconde hasta que pueda hacerlo el mayor de los hijos del fallecido, quien entonces no debía tener más de dos años de edad. Pero la muerte le sorprende en tierras italiana en 1041, en plena peregrinación.

Ante esta nueva eventualidad, con todos los varones de esa generación desaparecidos y con los hijos del vizconde Folc I muy niños aún, la vizcondesa Guisla, esposa del difunto se hace temporalmente con las riendas del poder como tutora de su hijo Ramon Folc I (1040-1086). En 1054, alcanzada su mayoría de edad, la madre le retorna el poder. Inmediatamente el nuevo vizconde se apresura a contraer matrimonio y a asegurar el futuro de su hermano Folc II (1040-1099) en la catedral de Urgell.

La elección de una esposa de igual rango político había dado excelentes resultados a la generación precedente. Su matrimonio con la vizcondesa Guisla de Barcelona había permitido al vizconde Folc I sólidos aliados en sus disputas con la casa condal de Barcelona. Como ellos, los vizcondes barceloneses tenían intereses en la frontera meridional catalana y ello les había permitido reforzar su posición y mostrar una mayor influencia frente a los poderes rivales, en especial, con los monasterios e iglesias que

buscaron también fortuna en la frontera. Por estas razones no nos extraña que el vizconde Ramon Folc I haya escogido para casarse a una mujer procedente de un linaje vizcondal y que, además, esta elección le permitiera tener controlados y protegidos los dominios feudales que el conde de Barcelona Ramon Berenguer I había donado a su madre, la vizcondesa Guisla, en tierras gironinas. La escogida fue, pues, Ermessenda (1054-1098), hija de Grau de Cabrera y de Ermessenda de Montsoriu, vizcondes de Girona²⁶. Esta alianza permitía a Ramon Folc un control más estricto sobre sus feudos condales de Santa Coloma de Farners i Gironella, situados en el radio de acción de la familia de su esposa. De forma indirecta, pero no menos firme, el reciente matrimonio aseguraba al vizconde unas cordiales relaciones con el otro gran linaje de frontera de la segunda mitad del siglo XI: Arnau Mir de Tost i sus hijos extendían su poder sobre la práctica totalidad de la franja sur de los condados de Urgell y Pallars²⁷. La nueva esposa de Ramon Folc de Cardona estaba estrechamente ligada a esta familia, pues ella y Ledgarda, la hija de Arnau Mir de Tost, eran cuñadas al haber casado ésta con el hermano de Ermessenda y virtual heredero del condado de Girona, Ponç Grau²⁸.

Gracias a esta nueva alianza matrimonial, heredera de la tradición inaugurada por la generación anterior, los Cardona se aseguraban un lugar de privilegio entre las familias de frontera. Ahora Ramon Folc I y su hermano Folc deberían jugar bien sus cartas en las distintas cortes condales con el fin de mantener la influencia de su familia entre los nobles catalanes.

Poder. Los años que siguieron a la década de 1060 fueron propicios para las familias aristocráticas que formaban parte de las tradicionales clientelas condales catalanas. Las crecientes disputas internas que desgarraron el interior del palacio condal de Barcelona en la época de Ramon Berenguer II y Berenguer Ramon II eran el caldo de cultivo apropiado para que la nobleza catalana, que llevaba años luchando por convertir sus antiguas tierras fiscales en alodios familiares²⁹, dieran un impulso definitivo

²⁶ «*Iuro ego Bellisinda femina, filia qui sum Quixol femina, ad te Raimundum vicecomitis, filium Guilie vicecomitis et ad Ermesindis vicecomitissa, filia Ermessinde vicecomitissa...*», ADC, legajo 193, núm. 2829 [1054-1086]; «*...ad te Ermesinda, filia de Ermesindas...*», ADC, legajo 191, núm. 2529 [1054-1086].

²⁷ Philippe ARAGUAS: «Les châteaux d'Arnau Mir de Tost. Formation d'un grand domaine féodal en Catalogne au milieu du XI^e siècle», *Les pays de la Méditerranée Occidentale au Moyen Âge. Etudes et recherches*, («Actes du 106^e. Congrès National des Sociétés Savantes»), Paris, 1983, págs. 61-76. Pierre BONNASSIE: *La Catalogne du milieu de X^e à la fin du XI^e siècle. Croissance et mutations d'une société*, Toulouse, Publications de l'Université Toulouse-Le Mirail, 1975-1976, pág. 791.

²⁸ Jaume COLL I CASTANYER: «Els vescomtes de Girona», *Annales de l'Institut d'Estudis Gironins*, XXX, 1988-1989, págs. 51-56.

²⁹ Pierre BONNASSIE: «Sur la genèse de la féodalité catalane: nouvelles approches», *Il feudalesimo nell'alto medioevo*, («Settimane di studio del Centro Italiano di Studi sull'Alto Medioevo, XLVII»), Spoleto, 2000, págs. 569-610, concretamente págs. 580 et ss.

a sus ambiciones patrimoniales. Por esta razón, Ramon Folc I de Cardona fue alternando sus alianzas con ambos soberanos hasta lograr de cada uno de ellos importantes alodios y otros derechos.

Así, si en torno a 1077 el vizconde ofrecía su apoyo a Berenguer Ramon II, prometiéndole ceder a su hermano el castillo de Castellet, en el verano de 1078 su rúbrica se encuentra junto a la de Ramon Berenguer II, secundando su matrimonio con Mahalta de Puglia³⁰. Este gesto fue suficiente para que, a su vez, Berenguer Ramon se apresurara a cederle la ciudad de Manresa y un pago anual de cuarenta onzas de oro a cambio de su fidelidad³¹; pero no fue impedimento para que, seis meses después, Ramon Folc se encuentre entre los «mejores hombres» de Ramon Berenguer II³². Estos pactos de conveniencia resultaban francamente propicios para los intereses de la aristocracia que comenzaba a mirar nuevamente hacia el sur con afán de dilatar sus territorios. Para evitar que las incursiones escaparan del control condal Ramon Berenguer II propuso a sus nobles aceptar el ofrecimiento de crear una hueste mercenaria que apoyara al soberano Al-Mutàmid de Sevilla en su intento de conquistar la vecina taifa de Murcia. Pero la tropa que pudo reunir –y en la que no encontramos ni a Ramon Folc de Cardona ni a sus hombres– se saldó con una rápida retirada y un intercambio de rehenes con su aliado sevillano.

Con todo, tras el asesinato de Ramon Berenguer II, el vizconde de Cardona se apresuró a situarse al frente de los que se comprometieron a tomar medidas contra el asesino y a velar por los intereses del heredero, el hijo póstumo del conde difunto y de su esposa Mahalta³³. No podía darse un mejor escenario para el éxito de las ambiciones nobiliarias.

Patrimonio. Ocupados en sus sangrantes disputas familiares, los condes de Barcelona habían confiado sobre los nobles y las instituciones eclesiásticas la colonización de la frontera sur. Pero a partir de los años de 1050, la posición del conde Ramon Berenguer I al frente de su familia se ha consolidado plenamente y puede concentrar toda su atención en acrecentar su presencia en las tierras del sur³⁴. Es entonces cuando le vemos invertir cantidades importantes en la compra de castillos termenados ubicados en la frontera sur. Entre sus compradores se encuentran, obviamente, algunos pequeños propietarios –jefes de incipientes familias– que han logrado arañar algunos territorios

³⁰ ADC, legajo 158, núm. 23 (31, VIII, 1078)

³¹ ADC, legajo 157, pliego 1, fols. 31r-v, núm. 52 (22, V, 1080)

³² ACA, Cancelleria, pergamins, Ramon Berenguer II, doc. 48, (1080, XII, 10). Publicado por Próspero DE BOFARULL: *Los Condes de Barcelona Vindicados*, (2 Vols.), Barcelona, 1836 (Reimpresión: Barcelona, Fundación Conde de Barcelona, 1988), págs. 114-115.

³³ Próspero DE BOFARULL, *ibid.*, págs. 130 y ss.

³⁴ Santiago SOBREQUÉS: *Els grans comtes de Barcelona*, Barcelona, Vicens Vives, 1980 (3), pág. 57.

importantes a los musulmanes por la fuerza de las armas. Por el contrario, la potencia económica de los Cardona, que están aprendiendo a extraer el máximo rendimiento de las minas de sal que tienen bajo su dominio³⁵, les hace inmunes a las compras condales. Sus castillos, al menos, no contribuirían a la dilatación del patrimonio condal de Barcelona.

La profunda división que se vive en el palacio condal de Barcelona tras la desaparición de Ramon Berenguer I lanza a los nobles nuevamente hacia la frontera. Los años de inactividad guerrera habían permitido a Ramon Folc I, consolidar una red clientelar ligada a él por exigentes conveniencias feudales. Esta documentación le demuestra capaz de movilizar a quince hombres a caballo (además de los peones y su propia guardia personal) que se reagrupan en torno al grito de guerra más antiguo que documenta la Europa feudal³⁶. Dispuestos a morir por su señor, estos hombres consiguen para los Cardona, en Maldà, su cuarto núcleo territorial, rápidamente fortificado y colonizado por los canónigos de Sant Vicenç de Cardona³⁷.

Estos fieles son algo más que sus compañeros de armas. Una fidelidad probada a la familia vizcondal, que se remonta en muchas ocasiones a las primeras décadas del siglo XI, les convierte en sus hombres de confianza. La documentación nos permite destacar aquí algunos de sus nombres: Bermond de Cardona, Rodlan Guitard de Calonge, Odó de Matamargó, Borrell Bonfill de Fals, Ermemir de Castelltallat, Onofé Dac de Pujalt, Borrell Traver, Berenguer Ermemir, Guillem Bonfill, Bernat Sunyer de Fullit, Grau Seniofré, Guillem de Brull, Guadall de Tagamanent, Guifré Isarn de Rupit, Borrell de Cabrera y el abat Bernat³⁸. Todos ellos son, cuando es necesario, sus rehenes. Lo fueron en 1053 o 1054, cuando debieron responder por una

³⁵ Andreu GALERA I PEDROSA: «La extracción de sal gema en el nordeste peninsular: las salinas de Cardona durante la Edad Media (siglos X-XIII)», *Actas de las I jornadas sobre minería y tecnología en la Edad Media peninsular*, León, Fundación Hullera Vasco-Leonesa, 1996, págs. 225-239.

³⁶ Francesc RODRÍGUEZ BERNAL: «La noblesse médiévale dans la Catalogne centrale (X^e-XIII^e siècles): un parcours méthodologique», en Martín AURELL (Ed.): *Le médiéviste et la monographie familiale: sources, méthodes et problématiques*, Turnhout, Brepols, 2004, págs. 87-104.

³⁷ Francesc RODRÍGUEZ BERNAL: «La carrera hacia el Sur. La acción de los vizcondes de Osona-Cardona sobre la frontera meridional catalana en el siglo XI», en J. RODRÍGUEZ / F. TORO CEBALLOS (Coords.), *III Estudios de Frontera. Convivencia Defensa y Comunicación en la Frontera*, Alcalá la Real, Diputación Provincial de Jaén, págs. 559-568.

³⁸ «...*Sig+num Bermundus de Cardona. Sig+num Rodlan Guitardus de Colonico. Sig+num Otto. de Matamargo. Sig+num Borrellus Bonefilio de Falcs. Sig+num Eromir de Castelltallat. Sig+num Onofre Dac de Pugal. Sig+num Berall[o] Traver. Sig+num Berengario Ermemir. Sig+num Guillermus Bonefilio. Sig+num Bernard Suner de Fulia. Sig+num Gerallus Seniofret. Sig+num Guillermus de Brul. Sig+num Guadall de Tagamanent. Sig+num Guifredus Isarn de Rupid. Sig+num Borel de Cabrera. Bernardus abba...*», ADC, legajo 158, núm. 46 (27, V, 1054) Nótese que algunos de ellos son castellanos de fortalezas de los dominios vizcondales del norte: Brull, Tagamanent o Rupit. Hay que descartar, además, a dos de los presentes, que no forman parte de su entorno habitual: Borrell de Cabrera y Borrell Traver.

cantidad prometida por su señor³⁹; y volverían a serlo en 1062, ofreciendo sus bienes como garantía de la promesa tenida por Ramon Folc I al conde Ramon Berenguer I⁴⁰. Están al frente de sus castillos, administrándolos en su nombre; y pronto enraízan en ellos, convirtiéndolos en los referentes toponímicos de sus nombres y los de sus descendientes. Son, gracias a su servicio a la familia vizcondal, los castellanos de las fortalezas de la frontera.

CONCLUSIONES

La frontera sur no forma parte de la cotidianidad de los vizcondes de Cardona antes de 968. Las fuerzas entre los pueblos que habitan a uno y otro lado están aún muy descompensadas a favor de los musulmanes. En consecuencia, los Cardona se ocupan en consolidar su reciente entrada entre los nobles catalanes. Sus matrimonios, sus actuaciones políticas y sus intereses patrimoniales les sitúan lejos del peligroso sur. Los obispos, sus hermanos, les siguen en sus estrategias públicas y territoriales al concentrar sus actuaciones más importantes en las regiones más seguras. Son los años de la *negación* de la frontera, que solo acaban cuando el incremento de las razzias sobre la frontera incorpora su defensa a la lista de obligaciones propias de los vizcondes.

Entonces los vizcondes descienden sobre Cardona y descubren las posibilidades que la frontera ofrece para la dilatación de su patrimonio. Antes de 1010, apoyados por algunas familias que aspiran a consolidarse en el poder a su sombra, los Cardona ya han ocupado algunas plazas fuertes importantes y se encuentran señoreando territorios muy alejados entre sí. Sus alianzas matrimoniales se adaptan a esta nueva situación. Mujeres procedentes de linajes vizcondales llegan a la familia para consolidar los patrimonios de sus esposos e hijos. El ingente patrimonio familiar se gobierna de forma solidaria entre los diferentes hermanos que comparten, ocasionalmente, incluso el título vizcondal. Los sistemas de herencia se modifican también para integrar los rápidos cambios que tienen lugar. Los hermanos se heredan sucesivamente y la limitación de la nupcialidad excepto para el cadete de cada generación asegura la estabilidad entre ellos.

³⁹ ADC, legajo 158, núm. 45 ([1053-1054]); fue editado por Ferran VALLS I TABERNER: «La primera dinastía vescomtal de Cardona», *Estudis Universitaris Catalans*, XVI, 1932, págs. 134-136.

⁴⁰ ADC, legajo 158, núm. 49 (11, I, 1062).